LA RIOJA. 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación; y.

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones, desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

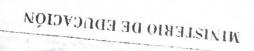
ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifiquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



ING ARIEL MARTINGZ FRANCES
INVISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA PIOJA

JOSE E. FUENTES
COORDINADOR GRAL.
OE DESPACHO ADMINISTRATIVO
ANIMATERIO DE EQUIÇACION LA RIGAR





					,
		•			
		i			
.008					
.0051					
					To the same of the
		1			
ANUTAO -	OLPAS CEJF	COLEGIO SECUNDARIO	OVITARIZINIMON	Management	
			TO WAINAGA!	ADNIGUEZ MARIA YOLANDA	24343127 RC

